HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ALBERTI

ALBERTI, 14 de Octubre de 2003.-

VISTO:

Que la Cámara de Microempresarios de Alberti, viene realizando "FERIAS DE ARTESANOS",

Que las mismas aglomeran y benefician a un sector considerable de nuestra Comunidad,

Que son éstas una oportunidad para que los artesanos puedan mostrar y ofrecer sus artesanías, y;

CONSIDERANDO:

Que el lugar habitual de realización es sobre la Avenida Vaccarezza frente a la Plaza "General I. Arias", EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE:

> LUCIA C. PAGANI SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

JOHN ALBERTY.

MARTA S. MEDICI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
AL BERTI

REGISTRADA BAJO EL Nº1339